

Secretaría de Movilidad Urbana



Publicación Boletin Oficial Municipal Edición № 2235
Fecha ...1.7... / ...0.5.. / 2019.

DISPOSICION N° 001/2019 NEUQUEN, 13 de Mayo de 2019

VISTO:

Expediente OE Nº 1037-M-2018

CONSIDERANDO:

Que mediante convenio celebrado entre la MUNICIPALIDAD DEL NEUQUEN y CASINO MAGIC NEUQUÉN S.A. en la cual se tramito la obra "PROYECTO SiBici- ETON – PARQUE CENTRAL" a favor de la Empresa GRUPO GUIAN S.A. por un importe de \$ 10.900.402.- (PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS DOS) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Replanteo;

Que por lo antes expuesto se designe inspector que tenga a su cargo el control de los trabajos, tal como establece la clausula 3ª) del mencionado Convenio;

Que por ello se cuenta con los servicios de la agente Arq. GENGA CRISTINA SILVIA L.P Nº 7869, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Proyectos- Secretaria de Movilidad Urbana;

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION URBANA Y PROYECTOS DISPONE:

ARTÍCULO 1°) DESIGNAR a la agente Arq. GENGA Cristina Silvia L.P Nº 7869, como inspectora de la obra "PROYECTO SiBiCi- ETON – PARQUE CENTRAL" a favor de la Empresa GRUPO GUIAN S.A. por un importe de \$ 10.900.402.- (Pesos Diez millones novecientos mil cuatrocientos dos) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Replanteo.

ARTÍCULO 2°) Por la Subsecretaria de Planificación Urbana y Proyectos, notifíquese al nombrado y déjese copia en su Legajo Personal.

ARTICULO 3°) Registrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente Archivese.

ES COPIA

FDO.) SOTO MELLADO

Arg CUSTAVO GUARNON
Director Mpal, de Planificación
Subsec, de Planificación
Municipalidad de Neuguen